Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 760-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 186 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 186

ARTICULO 1º.- Archívese el Expediente de referencia, por el cual se solicitaba información relacionada con los vehículos en estado de abandono que se encuentran en la esquina de la Av. Andrés Rolón y la calle Francia, en la Ciudad de San Isidro, por haber perdido vigencia.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro